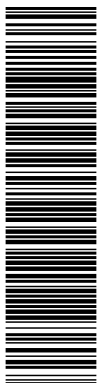


DOCUMENTO ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 06/03/2020. <b>Ordinaria</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5XIP7-PQS78-LWUOK</b> Fecha de emisión: <b>10 de marzo de 2020 a las 12:58:38</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 10/03/2020 12:55 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 10/03/2020 12:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2020 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78811.5XIP7-PQS78-LWUOK-9FA05DF05BF463F633DF5A8B3CED96811B877) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.magacela.es/verificardocumentos/



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
Núm.: 04/20 • Fecha: 06/03/2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**CONCEJALES:**  
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**  
Don **ANTONIO SILOS MORENO**

**SR. SECRETARIO:**  
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día seis de marzo de dos mil veinte, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 21 de febrero de 2.020 (ordinaria 03/20), se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de Suministros Informáticos Extremeños, S.L. Expte.: 88/19  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

Se han de cumplir las condiciones generales relacionadas en la autorización de cerramiento no cinagético recibida de la Dirección General de Sostenibilidad (Expte.: CN 19/5779/25).

2. Solicitud de Telefónica de España, S.A. Expte.: 14/20  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Antonia Nacarino Carmona. Expte.: 15/20  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de doña María Josefa Isidoro Carmona. Expte.: 18/20  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- RELACIÓN DE FACTURAS.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas registradas en el período del 21/02/2020 hasta el 05/03/2020, que resultan ser treinta, por un importe total de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con cincuenta y uno (34.666,51) euros.

La Junta de Gobierno Local se da por informada.

**CUARTO.- CONTRATOS MENORES.**

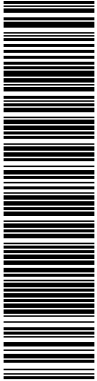
En relación con con el expediente de contrato menor de obras que se tramita para la obra de "Acerado de calle Alfarerías (2º fase)", se da cuenta por quien suscribe de la certificación acreditativa de que no se ha presentado ninguna oferta para la ejecución de las mismas.

**QUINTO.- INFORMES, ESCRITOS E INSTANCIAS.**

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa del escrito recibido del Plan de Accesibilidad en municipios de la provincia que pretende desarrollar el Área de Fomento de la Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación, acuerda por **unanimidad** fijar el siguiente orden de prioridad: primero, columpio inclusivo; segundo, bucle magnético; y tercero, grúa accesible para piscina.

DOCUMENTO ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO: 06/03/2020. <b>Ordinaria</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5XIP7-PQS78-LWUOK</b> Fecha de emisión: <b>10 de marzo de 2020 a las 12:58:38</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 10/03/2020 12:55 2.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 10/03/2020 12:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/03/2020 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78811.5XIP7-PQS78-LWUOK-9FA8D5FD05BFA463F683D5FA8B83CED96811B877) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verificardocumentos/>



**Ayuntamiento de  
MAGACELA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**SESIÓN ORDINARIA**

Núm.: 04/20 • Fecha: 06/03/2020

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DE CONVENIO CON PROMEDIO PARA SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL CICLO DEL AGUA.**

Se da cuenta por quien suscribe del Convenio Interadministrativo recibido del Consorcio de Gestión de Servicios Ambientales (Promedio) para subvenciones de capital para actuaciones en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua, a ejecutar por los Ayuntamientos adheridos al servicio, en el que a Magacela le corresponde la cantidad de 5.232,00 euros en la anualidad de 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, acuerda por **unanimidad** la aprobación del Convenio Interadministrativo recibido, delegando a la Alcaldía para su firma.

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.